

Veinte maravedis.

SELLO. VARTO. VEINTE  
MARAVEDIS. AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y SESENTA  
Y DOS.

Los votos en esta forma

El Sr. D.<sup>o</sup> Pedro Antonio Thomas Arce, abad  
de mandado se le infamarse por nos los Sr.<sup>os</sup> de  
los Acuerdos Celebrados en los dias Veinte y nueve  
del proximo mes de Abril, y fue en este mes de  
q.<sup>o</sup> se hizo a Su M.<sup>ta</sup> Macion Diva: fue en aten-  
cion a que en el Concilio del citado dia Veinte y  
nueve de Abril fue determinado, y se acordó el q.<sup>o</sup>  
fueran amparados en la posesion de los Decimas  
que asian partido D. Juan Ant.<sup>o</sup> Pizarro, y D.  
Juan M.<sup>o</sup> Lo que fue a Comogancia del acuen-  
do de la Veinte y Cinco de Mayo pasado de este  
año en virtud de la R.<sup>ta</sup> Provision acordada a Sello  
y el Sr. de la Su. M.<sup>ta</sup> y Supremo Consejo de Castilla =  
La que no Contempla Su M.<sup>ta</sup> Ser útil, y Aniversario  
el otorgamiento del P.<sup>o</sup> de los Decimas, y ser preciso de-  
quar un pleito con cada uno de los Decimales, y sermas  
Causaciones, en que se originaron grandes gastos, y  
desperdicio, del Real Conuen en el caso ten. P.<sup>o</sup>  
Como está, de Comogancia el fin, y aun quando se  
Comogancia, porq.<sup>o</sup> subirian mas los Gastos de los pleitos,  
que el aumento que se ha tenido en los Romeros =  
En esta atencion no le parece a Su M.<sup>ta</sup> Conue-  
niente el que se otorgue el P.<sup>o</sup>, y mas quando está  
acordado el que se haga Consulta a la Supremacia